



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°517.-

Dalcahue, 09 de febrero de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA
MARCA : TOYOTA HILUX
PATENTE : JJDY-61.
NATURALEZA DEL COMETIDO : CONDUCTOR DE TURNO.
CONDUCTOR : RAMON BAHAMONDE MARCELO ERICES.
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO : 11 Y 12 DE FEBRERO 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **RAMON BAHAMONDE, MARCELO ERICES** está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 11 Y 12 de febrero 2023.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehiculo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
AWGA/CIVG/ASDG/ckcm.